Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 433 /2018

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Yandry Fernandez
C.I. 755 232-9
Fecha: Hora:
Sello.

Asunción, 05 de abril de 2018.

Señores:
ING. YANDRY FERNANDEZ FONT
Paseo Uruguay c/ General Santos – Barrio Cerrado Campos del Sol N° 311A
Teléf.: 0972 – 135 109 / 0981 – 282 892
RUC N° 7552324-8
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1458 de fecha 02 de abril de 2018 la empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** ha sido adjudicada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV",** llevado a cabo en fecha 26 de enero de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 434 /2018

Asunción, 05 de abril de 2018.

Señores:
PROVETEC S.R.L.
Pariri Nº 326 c/ Carios
Teléf.: 0991 – 794 661
RUC N° 80075504-9
Presente

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Iván Perez
C.I.: 3.025.202
Fecha: 05/04/18 Hora: 12:43
Sello: PROVETEC S.R.L. RUC: 80075504-9 (0991) 794 661

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1458 de fecha 02 de abril de 2018 la empresa **FAXCOMTEL S.R.L.,** ha sido adjudicada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV"**, llevado a cabo en fecha 26 de enero de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC Nº 435 /2018

Asunción, 05 de abril de 2018

Señores:
FAXCOMTEL S.R.L.
Pai Pérez Nº 796.
Teléf.: 021 – 202 545
RUC Nº 8008004-1
Presente

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.: 1354684
Fecha: 05-04-18 Hora: 11:52
Sello:

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1458 de fecha 02 de abril de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV",** llevado a cabo en fecha 26 de enero de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público